



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 1 de 10

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Ley 87 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Acuerdo de Junta Directiva 067 de 2025, y las Resoluciones No. 2190 de 2016, No. 1238 de 22 de diciembre de 2023, No. 200 del 27 de marzo de 2023 todas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política, establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que la Ley 87 de 1993, en sus artículos 1, 4 y 5, impuso a las Entidades estatales el deber de adoptar las normas y procedimientos tendientes a proteger y utilizar de manera racional los recursos.

Que la Resolución No. 1238 de 2023 *"Por la cual se instituyen los lineamientos para la administración y manejo de bienes en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones"*, en su artículo 11 y siguientes, definió la baja de bienes, disposición final de bienes y la legalización de baja de bienes de propiedad del Instituto.

Que mediante Resolución No. 000200 del 27 de marzo de 2023, *"Por la cual se crea el Comité de Bajas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones"* en su artículo 3 estableció las funciones que deben desarrollar los Comités de Bajas al interior del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre los que se encuentran "(...) 3.1 estudiar la conveniencia de dar de baja los bienes muebles del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que se encuentren en estado de obsolescencia, desuso, deterioro, servibles no utilizables, no útiles por cambio o renovación de equipos, no útiles por cambios institucionales, inservibles por daño total-parcial, inservibles por deterioro histórico, pérdida del bien. 3.2 Analizar los conceptos técnicos de conveniencia, que sean presentados por las diferentes áreas del Instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde solicitan la baja de bienes de la Entidad"

Que el parágrafo 2 del artículo 2 de la Resolución No. 000200 del 27 de marzo de 2023 establece que: "(...) Sólo se podrá efectuar la disposición final de los elementos una vez el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios o el Grupo Regional Administrativo y Financiero (según sea el caso) haya realizado el registro de la baja de los bienes en el sistema. Como única excepción, sólo se podrá realizar disposición final de bienes que presenten contaminación que pueda poner en riesgo la salud y seguridad de los servidores públicos y además podrían afectar la integridad de los demás elementos. (...)"

Que diferentes unidades organizacionales, solicitaron con el correspondiente concepto técnico, la baja de bienes y elementos por razones de deterioro, desuso, obsolescencia y demás causales previstas en la Resolución 200 de 2023, tal como se indica en cada concepto técnico de baja. Los bienes inspeccionados son los siguientes:

SUB-GRUPO SIAF	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	VALOR COMPRA SIAF
2-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.345.600,00
2-04	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 14.161.811,20
2-08	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 12.940.158,55
2-12	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	\$ 621.958.393,17
VALOR TOTAL BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS A DAR DE BAJA		\$ 650.405.962,92



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 2 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
GRUPO 2-01-MAQUINARIA Y EQUIPOS			
2954	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	24294	\$ 672.800,00
2954	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	27416	\$ 336.400,00
2954	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	27417	\$ 336.400,00
VALOR TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS			\$ 1.345.600,00
GRUPO 2-04- EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO			
3397	ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA SHIMADZU, MODELO UV 160A	13704	\$ 8.355.270,00
3352	CABINA EXTRACTORA MODELO C 120X	15986	\$ 5.152.800,00
8762	TERMOHIGROMETRO	30604	\$ 653.741,20
VALOR TOTAL EQUIPOS MEDICO Y CIENTIFICO			\$ 14.161.811,20
GRUPO 2-08-MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26892	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26895	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26897	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26898	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26899	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26916	\$ 290.000,00
12078	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METALICO	26947	\$ 266.800,00
12078	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METALICO	26948	\$ 266.800,00
12078	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METALICO	26949	\$ 266.800,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26987	\$ 290.000,00
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27248	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27253	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27254	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27259	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27260	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27263	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27264	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27266	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27267	\$ 787.833,33
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	29030	\$ 221.443,66

Handwritten signature



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 3 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	32908	\$ 265.682,92
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	32919	\$ 265.682,92
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	32924	\$ 265.682,92
4113	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS NEUMATICA	35019	\$ 174.000,00
15869	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA	35866	\$ 190.000,00
4204	GUILLOTINA MANUAL	37355	\$ 227.406,16
16544	TOTEMS PARA EXHIBICION DE OBRAS	37749	\$ 749.360,00
17542	SILLA ERGONIMICA TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	42952	\$ 220.000,00
17542	SILLA ERGONIMICA TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	42953	\$ 220.000,00
17542	SILLA ERGONIMICA TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	42954	\$ 220.000,00
VALOR TOTAL DE -MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			\$ 12.940.158,55
GRUPO 2-12 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION			
11860	COMPUTADORDE ESCRITORIODELL OPTIPLEX 740	26274	\$ 2.831.571,60
11863	SERVIDOR DELL POWER EDGE 2900	26296	\$ 24.388.569,64
13017	COMPUTADOR HP 6005 PRO	29856	\$ 1.782.502,00
13694	SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA UPS DE 15KVA	30587	\$ 20.688.385,40
13930	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA LEXMARK E360DN	30889	\$ 2.126.022,48
13979	SERVIDOR TIPO 1 HP BL460C	31086	\$ 20.012.778,20
13979	SERVIDOR TIPO 1 HP BL460C	31087	\$ 20.012.778,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31088	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31089	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31090	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31091	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31092	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31093	\$ 9.459.243,20
13981	ENCLOSURE HP BLC7000 CTO 3 IN LCD	31095	\$ 21.245.373,32
13982	SWITCH HP BLC VC LEX-10 ENET MODULE OPT.	31097	\$ 8.689.506,64
13983	BALANCEADOR DE CARGAS	31098	\$ 18.357.509,24
13984	SERVIDOR TIPO 3 HP BL460C	31099	\$ 19.259.314,12
13984	SERVIDOR TIPO 3 HP BL460C	31100	\$ 19.259.314,12
13984	SERVIDOR TIPO 3 HP BL460C	31101	\$ 19.259.314,12
13985	SERVIDOR TIPO 4 HP BL460C	31102	\$ 16.645.541,80
13991	PC PANEL PLANO H.PACKARD MOD. 8100 ELITE	31260	\$ 1.480.301,16
14152	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HP P2000-DUAL-SAN	31774	\$ 95.084.485,44
14153	SERVIDOR HP PROLIANT BL460C G7	31775	\$ 25.969.973,28

Asu



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 4 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
14155	SERVIDOR HP PROLIANT DL360 G7	31777	\$ 7.741.263,00
13705	SCANNER HEWLETT PACKARD MODELO SCANJET G3110	32279	\$ 299.746,10
4428	TELON PARA PROYECCION	33522	\$ 429.200,00
14920	IMPRESORA LASER B/N HP MODELO P1606DN	33943	\$ 1.660.714,00
14946	ESTACION DE TRABAJO HP MODELO Z420	34096	\$ 8.813.150,00
14962	COMPUTADOR ACER MODELO X6610G (CPU)	34259	\$ 1.478.458,00
7340	MONITOR COLOR DE 19"	34426	\$ 500.000,00
7340	MONITOR COLOR DE 19"	34447	\$ 500.000,00
16030	SCANNER TIPO 2 CANON MODELO DR-G1100	36634	\$ 10.814.547,11
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36748	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36760	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36774	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36788	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36794	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36798	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36800	\$ 3.163.359,44
16186	IMPRESORA H.P. MOD.M401DNE	37060	\$ 856.254,00
16081	MONITOR HP ELITE DISPLAY E231 LED 23"	37323	\$ 558.239,56
16029	SCANNER TIPO 1 EPSON MODELO.GT-S85	38473	\$ 2.021.810,40
16884	CPU HP MODELO PRODESK 400G1	38610	\$ 2.387.593,60
16884	CPU HP MODELO PRODESK 400G1	38616	\$ 2.387.593,60
16884	CPU HP MODELO PRODESK 400G1	38703	\$ 2.387.593,60
16885	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	38857	\$ 3.150.306,00
16889	MONITOR LED DE 23" HP ELITEDISPLAY E-231	39008	\$ 397.728,45
16889	MONITOR LED DE 23" HP ELITEDISPLAY E-231	39021	\$ 397.728,45
17194	GROUP 700 (VIDEO CONFERENCIA)	40129	\$ 44.834.000,00
17196	EAGLE DIGITAL EXTENDER	40135	\$ 5.278.000,00
17216	EAGLEEYE-IV-12X	40136	\$ 12.644.000,00
17216	EAGLEEYE-IV-12X	40137	\$ 12.644.000,00
17218	MICROFONO DE MESA PARA GROUP 500	40143	\$ 1.446.520,00
17219	DATA CENTER RMX 1500 MULTIPUNTO	40148	\$ 48.263.937,88
17183	SWITCH 4524	40227	\$ 8.167.606,80
17186	SWITCH 4526	40243	\$ 5.960.464,00
17958	IMPRESORA LEXMARK T654DN	41951	\$ 2.913.617,39



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 5 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
19302	MONITOR HP P22H G4 21.5"	45292	\$ 1.000.372,07
4785	CPU.	45530	\$ 1.334.225,34
20555	PORTATIL DELL WORKSTATION 7680	48026	\$ 11.215.036,00
19852	COMPUTADOR TODO EN UNO AIO	48245	\$ 3.482.471,78
VALOR TOTAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN			\$ 621.958.393,17
VALOR TOTAL DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS A DAR DE BAJA			\$ 650.405.962,92

Que los valores de los elementos antes mencionados suman un total de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$650.405.962.92) M/CTE.**

Que el artículo 11 de la Resolución No. 000200 del 27 de marzo de 2023 indica: "(...) Cuantías. La expedición del acto administrativo que ordenó la baja de los bienes será suscrita por el Director General, Subdirector Administrativo y Financiero o Director Regional, de acuerdo con las cuantías establecidas en los procedimientos de gestión de bienes. (...)”

Que la tarea 8 de la actividad 6 del procedimiento Código: DG-A-P-019 - GESTIÓN, CONTROL Y CUSTODIA DE LOS ELEMENTOS EN BODEGA, establece las cuantías para la suscripción del acto administrativo de acuerdo con el valor total de la baja, así: "(...) Dirección General Más de 450 SMMLV. Subdirección Administrativa y Financiera Hasta 450 SMMLV. Dirección Regional: Hasta 450 SMMLV. (...)”, que el valor total de los bienes objeto de baja corresponde a \$650.405.962,92, cuantía que resulta inferior a cuatrocientos cincuenta (450) salarios mínimos mensuales legales vigentes para la vigencia 2026, razón por la cual la competencia para suscribir el presente acto corresponde a la Subdirectora Administrativa y Financiera. |

Que cada uno de los bienes anteriormente relacionados, cuenta con el correspondiente concepto técnico que recomienda dar de baja el elemento, en las condiciones establecidas en el artículo 14 de la Resolución 200 de 2023.

Que los bienes a la fecha de emisión del presente acto administrativo se encuentran ubicados físicamente en la bodega de la sede de la Escuela Santa Inés, primer piso del Instituto ubicada en la Carrera 13 No. 6 A - 97 en la ciudad de Bogotá.

Que durante sesión del Comité de Bajas de Bienes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses llevada a cabo el 24 de julio de 2026, se realizó inspección ocular a los bienes devolutivos inservibles u obsoletos ubicados físicamente en la bodega de la sede de la Escuela Santa Inés, primer piso del Instituto ubicada en la Carrera 13 No. 6 A - 97 en la ciudad de Bogotá, de conformidad con lo consignado en el Acta de Reunión del 24 de julio de 2026 y recomendó dar de baja los referidos elementos.

Que el artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015 establece:

ARTÍCULO 2.2.1.2.2.4.3. Enajenación de bienes muebles a título gratuito entre Entidades Estatales. Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web.

La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de publicación del acto administrativo. En tal manifestación la Entidad Estatal debe señalar la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

Si hay dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés debe tener preferencia. Los representantes legales de la Entidad Estatal titular del bien y la interesada en recibirlo deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de la entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 6 de 10

treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.

Que, de acuerdo con lo anterior, se procederá a la publicación del acto administrativo en la forma y términos del artículo 2.2.1.2.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, concordante con lo consignado en Acta del Comité de Bajas de fecha 24 de julio de 2026.

Que el Comité recomendó dar de baja los bienes inservibles y obsoletos, objeto de la diligencia de inspección y entregarlos a entidades del estado que hayan manifestado interés, de lo contrario, el Instituto procederá a realizar la disposición final para el tratamiento y/o destrucción de éstos, a través de la entrega a campañas o convenios vigentes que lidera la Dirección Regional Bogotá y/o Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente o en su defecto a través de recolección de residuos que lidera el Grupo Nacional de Gestión Administrativa, de acuerdo con lo establecido en Acta del Comité de Bajas de fecha 24 de julio de 2026, dejando constancia mediante acta de la entrega.

Que de acuerdo con el artículo 10 de la Resolución No. 200 de 2023, establece que "(...) las bajas de bienes devolutivos en servicio y en almacenes deberán ser autorizadas mediante expedición de acto administrativo"

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la baja definitiva de los bienes muebles obsoletos e inservibles relacionados a continuación, por las razones previamente expuestas en el presente acto administrativo:

SUB-GRUPO SIAF	DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS	VALOR COMPRA SIAF
2-01	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 1.345.600,00
2-04	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO	\$ 14.161.811,20
2-08	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 12.940.158,55
2-12	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN	\$ 621.958.393,17
VALOR TOTAL BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS A DAR DE BAJA		\$ 650.405.962,92

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
GRUPO 2-01-MAQUINARIA Y EQUIPOS			
2954	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	24294	\$ 672.800,00
2954	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	27416	\$ 336.400,00
2954	CALIBRADOR PIE DE REY DIGITAL	27417	\$ 336.400,00
VALOR TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPOS			\$ 1.345.600,00
GRUPO 2-04- EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO			
3397	ESPECTROFOTOMETRO ULTRAVIOLETA SHIMADZU, MODELO UV 160A	13704	\$ 8.355.270,00
3352	CABINA EXTRACTORA MODELO C 120X	15986	\$ 5.152.800,00
8762	TERMOHIGROMETRO	30604	\$ 653.741,20
VALOR TOTAL EQUIPOS MEDICO Y CIENTIFICO			\$ 14.161.811,20
GRUPO 2-08-MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26892	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26895	\$ 290.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 7 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26897	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26898	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26899	\$ 290.000,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26916	\$ 290.000,00
12078	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METALICO	26947	\$ 266.800,00
12078	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METALICO	26948	\$ 266.800,00
12078	ARCHIVADOR BAJO SUPERFICIE METALICO	26949	\$ 266.800,00
9596	GABINETE ESCUALIZABLE DE PARED	26987	\$ 290.000,00
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27248	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27253	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27254	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27259	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27260	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27263	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27264	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27266	\$ 787.833,33
12293	PANEL DE EXHIBICION FOTOGRAFICA CON LUZ	27267	\$ 787.833,33
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	29030	\$ 221.443,66
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	32908	\$ 265.682,92
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	32919	\$ 265.682,92
8759	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS NEUMATICA	32924	\$ 265.682,92
4113	SILLA ERGONOMICA SIN BRAZOS NEUMATICA	35019	\$ 174.000,00
15869	SILLA ERGONOMICA TIPO EJECUTIVA	35866	\$ 190.000,00
4204	GUILLOTINA MANUAL	37355	\$ 227.406,16
16544	TOTEMS PARA EXHIBICION DE OBRAS	37749	\$ 749.360,00
17542	SILLA ERGONIMICA TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	42952	\$ 220.000,00
17542	SILLA ERGONIMICA TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	42953	\$ 220.000,00
17542	SILLA ERGONIMICA TIPO SECRETARIAL NEUMATICA	42954	\$ 220.000,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 8 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
VALOR TOTAL DE -MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA			\$ 12.940.158,55
GRUPO 2-12 EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION			
11860	COMPUTADORDE ESCRITORIODELL OPTIPLEX 740	26274	\$ 2.831.571,60
11863	SERVIDOR DELL POWER EDGE 2900	26296	\$ 24.388.569,64
13017	COMPUTADOR HP 6005 PRO	29856	\$ 1.782.502,00
13694	SISTEMA ININTERRUMPIDO DE POTENCIA UPS DE 15KVA	30587	\$ 20.688.385,40
13930	IMPRESORA LASER MONOCROMATICA LEXMARK E360DN	30889	\$ 2.126.022,48
13979	SERVIDOR TIPO 1 HP BL460C	31086	\$ 20.012.778,20
13979	SERVIDOR TIPO 1 HP BL460C	31087	\$ 20.012.778,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31088	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31089	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31090	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31091	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31092	\$ 9.459.243,20
13980	SERVIDOR TIPO 2 HP BL460C	31093	\$ 9.459.243,20
13981	ENCLOSURE HP BLC7000 CTO 3 IN LCD	31095	\$ 21.245.373,32
13982	SWITCH HP BLC VC LEX-10 ENET MODULE OPT.	31097	\$ 8.689.506,64
13983	BALANCEADOR DE CARGAS	31098	\$ 18.357.509,24
13984	SERVIDOR TIPO 3 HP BL460C	31099	\$ 19.259.314,12
13984	SERVIDOR TIPO 3 HP BL460C	31100	\$ 19.259.314,12
13984	SERVIDOR TIPO 3 HP BL460C	31101	\$ 19.259.314,12
13985	SERVIDOR TIPO 4 HP BL460C	31102	\$ 16.645.541,80
13991	PC PANEL PLANO H.PACKARD MOD. 8100 ELITE	31260	\$ 1.480.301,16
14152	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HP P2000-DUAL-SAN	31774	\$ 95.084.485,44
14153	SERVIDOR HP PROLIANT BL460C G7	31775	\$ 25.969.973,28
14155	SERVIDOR HP PROLIANT DL360 G7	31777	\$ 7.741.263,00
13705	SCANNER HEWLETT PACKARD MODELO SCANJET G3110	32279	\$ 299.746,10
4428	TELON PARA PROYECCION	33522	\$ 429.200,00
14920	IMPRESORA LASER B/N HP MODELO P1606DN	33943	\$ 1.660.714,00
14946	ESTACION DE TRABAJO HP MODELO Z420	34096	\$ 8.813.150,00
14962	COMPUTADOR ACER MODELO X6610G (CPU)	34259	\$ 1.478.458,00
7340	MONITOR COLOR DE 19"	34426	\$ 500.000,00
7340	MONITOR COLOR DE 19"	34447	\$ 500.000,00
16030	SCANNER TIPO 2 CANON MODELO DR-G1100	36634	\$ 10.814.547,11
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36748	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36760	\$ 3.163.359,44



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 9 de 10

REFERENCIA SIAF	DESCRIPCIÓN ELEMENTO SIAF	PLACA INTERNA	VALOR COMPRA SIAF
16080	CPÚ HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36774	\$ 3.163.359,44
16080	CPÚ HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36788	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36794	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36798	\$ 3.163.359,44
16080	CPU HP DESKTOP COMPAQ ELITE 8300 SFF SRP LTNA	36800	\$ 3.163.359,44
16186	IMPRESORA H.P. MOD.M401DNE	37060	\$ 856.254,00
16081	MONITOR HP ELITE DISPLAY E231 LED 23"	37323	\$ 558.239,56
16029	SCANNER TIPO 1 EPSON MODELO.GT-S85	38473	\$ 2.021.810,40
16884	CPU HP MODELO PRODESK 400G1	38610	\$ 2.387.593,60
16884	CPU HP MODELO PRODESK 400G1	38616	\$ 2.387.593,60
16884	CPU HP MODELO PRODESK 400G1	38703	\$ 2.387.593,60
16885	COMPUTADOR HP ALL IN ONE	38857	\$ 3.150.306,00
16889	MONITOR LED DE 23" HP ELITEDISPLAY E-231	39008	\$ 397.728,45
16889	MONITOR LED DE 23" HP ELITEDISPLAY E-231	39021	\$ 397.728,45
17194	GROUP 700 (VIDEO CONFERENCIA)	40129	\$ 44.834.000,00
17196	EAGLE DIGITAL EXTENDER	40135	\$ 5.278.000,00
17216	EAGLEEYE-IV-12X	40136	\$ 12.644.000,00
17216	EAGLEEYE-IV-12X	40137	\$ 12.644.000,00
17218	MICROFONO DE MESA PARA GROUP 500	40143	\$ 1.446.520,00
17219	DATA CENTER RMX 1500 MULTIPUNTO	40148	\$ 48.263.937,88
17183	SWITCH 4524	40227	\$ 8.167.606,80
17186	SWITCH 4526	40243	\$ 5.960.464,00
17958	IMPRESORA LEXMARK T654DN	41951	\$ 2.913.617,39
19302	MONITOR HP P22H G4 21.5"	45292	\$ 1.000.372,07
4785	CPU.	45530	\$ 1.334.225,34
20555	PORTATIL DELL WORKSTATION 7680	48026	\$ 11.215.036,00
19852	COMPUTADOR TODO EN UNO AIO	48245	\$ 3.482.471,78
VALOR TOTAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN			\$ 621.958.393,17
VALOR TOTAL DE BIENES INSERVIBLES U OBSOLETOS A DAR DE BAJA			\$ 650.405.962,92

ARTÍCULO SEGUNDO. Autorizar, la exclusión definitiva de los activos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los bienes anteriormente relacionados, que corresponden a los descritos en el numeral 3 Acta del Comité de Bajas de fecha 24 de julio de 2026, suscrita por sus integrantes, la cual forma parte integral de la presente resolución y cuyo valor total es la suma de: **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$650.405.962.92) M/CTE.**

ARTÍCULO TERCERO. Autorizar el registro de los bienes muebles inservibles u obsoletos dados de baja relacionados en el artículo primero de esta Resolución en el sistema de información de inventarios y de los activos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, como baja definitiva.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección Administrativa y Financiera

RESOLUCIÓN No. 0090

Por la cual se autoriza dar de baja bienes muebles inservibles u obsoletos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y se dictan otras disposiciones.

Página 10 de 10

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en la página web del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 2.2.1.2.2.4.3, del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Autorizar la entrega material de los bienes muebles inservibles u obsoletos dados de baja, entrega que debe ser realizada por el Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios y el representante legal de la entidad estatal que haya manifestado su interés y/o con el gestor ambiental designado para el tratamiento y disposición final de estos elementos a través de la Dirección Regional Bogotá o El Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente o en su defecto el Grupo Nacional de Gestión Administrativa.

PARAGRAFO: La entidad estatal que manifieste interés sobre los bienes anteriormente relacionados, los recibirá en su totalidad, en el estado en que se encuentran y deberá costear los gastos de cargue, transporte y descargue, desde la sede de la bodega de la Escuela Santa Inés, primer piso del Instituto ubicada en la Carrera 13 No. 6 A - 97 en la ciudad de Bogotá, hasta su lugar o sede de destino.

ARTICULO SEXTO. En el evento de que no se presentare manifestación de interés de manera escrita por parte de las entidades estatales para los bienes muebles inservibles u obsoletos dados de baja, por el presente acto administrativo, se autoriza de acuerdo con la recomendación del Comité de Bajas, su disposición final para el tratamiento y/o destrucción de éstos, a través de la entrega a campañas o convenios vigentes que lidera la Dirección Regional Bogotá y/o Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente o en su defecto a través de recolección de residuos que lidera el Grupo Nacional de Gestión Administrativa, de acuerdo con lo establecido en el Acta del Comité de Bajas de fecha 24 de julio de 2026, dejando constancia mediante acta de la entrega.

ARTICULO SÉPTIMO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE
Dada en Bogotá a los 18 de agosto de 2026

ALEXANDRA AMAYA SAN MIGUEL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Nombre, apellido y cargo		Firma	Fecha
Proyectó	José Gregorio Ballesteros – Profesional universitario Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios	José Gregorio B.	2026-08-18
Revisó	Lina Marcela Bedoya Gordillo – Profesional Especializado con Funciones de Coordinación del Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios		2026-08-18
Revisó y Aprobó	Héctor Elpidio Corredor Igua, Contratista Subdirección Administrativa y Financiera		2026-08-18
Revisó y Aprobó	María Helena Oidor Triana, Asesora de la Dirección General con Funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera		2026-08-18
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			